



ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN, POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, DE UN SERVICIO DE CONTRACT RESEARCH ORGANIZATION (CRO) PARA LA MONITORIZACIÓN DEL ENSAYO CLÍNICO FASE IV PARA EVALUAR LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE LA TERAPIA ANTIBIÓTICA CORTA FRENTE AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CONVENCIONAL EN PACIENTES CON ENDOCARDITIS INFECCIOSA POR COCOS GRAM POSITIVOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, ENSAYO SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) "UNA MANERA DE HACER EUROPA".

EXPEDIENTE: FIBHCSC PAS 06/21

Mediante Resolución del Órgano de contratación, se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, para la contratación de los servicios de los previstos, con las condiciones siguientes:

1. PODER ADJUDICADOR:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación), Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación biomédica, con los siguientes datos:

- NUTS: ES300
- Dirección postal: Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4ª Sur, 28040 Madrid.
- Tlf. 913303793
- e-mail: fibjuridico.hcsc@salud.madrid.org

- b) Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

2. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta nueve (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, en el teléfono o dirección de correo electrónico consignadas en el apartado anterior.

Las proposiciones deberán presentarse por medios electrónicos, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación.

Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.



Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2) meses.

3. EXPEDIENTE:

- A. **Procedimiento:** ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PLURALIDAD DE CRITERIOS
- B. **Criterios:** se emplearán los siguientes:

SOBRE 1	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTOS
	Memoria Técnica que acredite el cumplimiento de todas las características y especificaciones referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás aspectos del servicio.	25
SOBRE 2	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTOS
COSTES	PRECIO	75

Este procedimiento se articula en fases. El licitador precisará obtener una puntuación mínima de 20 puntos en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor, para que se proceda a la apertura y valoración de su oferta económica. En otro caso, resultará excluido del procedimiento.

4. CONTRATO:

Objeto: prestación a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos de un servicio de Contract Research Organization (CRO) para la monitorización del ensayo clínico Fase IV para evaluar la eficacia y seguridad de la terapia antibiótica corta frente al tratamiento antibiótico convencional en pacientes con endocarditis infecciosa por cocos gram positivos.

Este servicio de Contract Research Organization ha de estar especializado en Investigación Clínica para realizar tareas de monitorización, soporte administrativo y logístico que requiere el estudio titulado "TERAPIA ANTIBIÓTICA CORTA COMPARADA CON EL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CONVENCIONAL EN PACIENTES CON ENDOCARDITIS INFECCIOSA POR COCOS GRAM POSITIVOS: ENSAYO CLÍNICO ALEATORIZADO" cuyo objetivo es determinar la eficacia y seguridad de la terapia antibiótica corta frente al tratamiento antibiótico convencional en pacientes con endocarditis infecciosa por cocos gram positivos.

Las prestaciones se desarrollarán de conformidad con los pliegos y el contrato resultante.

- A. **Código CPV:** 33195000-3 Sistemas de monitorización de los pacientes; 73200000-4 Servicios de consultoría en investigación y desarrollo. 73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos.



- B. **Lotes:** NO.
C. **Variantes:** NO.
D. **Plazo:**

Total: Hasta 31 de diciembre de 2022

Parciales: NO.

Prórroga: SÍ PROCEDE. El contrato será susceptible de prórrogas hasta un máximo de dieciocho (18) meses adicionales.

La prórroga, que será en todo caso expresa, se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: TREINTA Y UN (31) meses.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO (hasta 31 de diciembre 2022)	60.000,00.-€
PRÓRROGAS: máximo 18 meses	0,00.-€
OTROS COSTES	0,00.-€
MODIFICACIONES (máximo 20%)	0,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	60.000,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE (duración inicial:Hasta 31 de diciembre de 2022).	60.000,00.-€
IVA (21%)	12.600,00.-€
TOTAL	72.600,00.-€

Tipo de presupuesto: Estimativo.

Crédito en el que se ampara: Proyecto financiado con SUBVENCIÓN POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) UNA MANERA DE HACER EUROPA. PI 19/00518

Remuneración: íntegra por la Fundación.

Método de cálculo: El presente contrato se licita por precios unitarios conforme a lo previsto en el art. 309 de la LCSP y 197 del RD 1098/2001, los cuales resultan ser adecuados a los precios de mercado.



Precio unitario: El precio máximo se determina en función del número de pacientes reclutados que se considera necesario para el desarrollo del proyecto: 298 pacientes, máximo 201,343.-€ por paciente.

Las ofertas de los licitadores deberán presentarse especificando el precio unitario por paciente reclutado, así como el total que corresponda por el número máximo previsto de 298 pacientes.

El pago de la contraprestación, se hará en proporción al número de pacientes: únicamente se abonará la proporción que corresponda a los pacientes reclutados, según el precio unitario presentado en la oferta del adjudicatario.

Si en el plazo inicial de 13 meses, no se hubiesen reclutado la totalidad de los 298 pacientes, procederá la prórroga hasta el completo reclutamiento, sin que ello altere el precio pactado.

6. GARANTÍAS:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
- C. Complementaria: No procede.

7. SOLVENCIA:

A. Económica y financiera:

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.
Mínimo anual: 83.076,92.-€.

B. Técnica:

Una relación de los principales servicios de similar naturaleza realizados en los últimos tres (3) años que incluya importe, objeto, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos: mínimo tres (3) años.

- C. **Adscripción de medios:** Sí procede. Conforme a la Cláusula 1, apartado 7.3 PCAP.

8. RECURSOS:

Contra el presente acto cabrá el recurso procedente ante el órgano independiente que ostenta competencia respecto de la Administración a que esté vinculada la Fundación autora del acto recurrido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 LCSP en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.



Órgano de contratación

